

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS ASPIRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, a través de la Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial, con domicilio en la avenida 1ª sur, esq. 2ª oriente, número 290, colonia centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos, con relación a la programación de evaluaciones de los aspirantes y los servidores públicos integrantes de las instituciones y cuerpos de seguridad pública del estado y de los municipios, así como los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

La programación de evaluaciones consiste en planear y calendarizar las evaluaciones de control de confianza; así como, validar la información de los aspirantes y servidores públicos sujetos a exámenes y coordinar, conjuntamente con las áreas operativas, cada una de las etapas del proceso de evaluación de los elementos de seguridad pública y de procuración de justicia.

El Centro Estatal de Control de Confianza Certificado es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulten aplicables.

✚ FINALIDAD DE USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Los datos personales serán registrados y actualizados en el Sistema Integral de Seguimiento de Evaluaciones (SISE), se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales **identificativos:** nombre, apellidos, RFC, CURP, fotografía, sexo, domicilio particular, teléfono particular, correo electrónico, estado civil y firma, **laborales:** puesto, cargo y adscripción, **biométricos:** huellas dactilares.

No omito manifestar que sus datos personales son de carácter confidencial y reservados de conformidad con el artículo 136 fracción I y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

✚ FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno y décimo, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 39 apartado B, fracción VIII y X, 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 43 Quince, 53, 54, 55 y 56 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Chiapas; Reglamento Interior del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en los artículos 6, 28, fracción IX, X y XI; y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como los artículos 136 fracción I y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se le dará el tratamiento de sus datos personales.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo.”

✚ TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, a las instituciones y cuerpos de seguridad pública del estado y de los municipios, así como los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Los datos personales tratados por este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, no podrán ser transferidos, salvo para atender requerimientos de información de las autoridades competentes y que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como las disposiciones legales aplicables.

✚ DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, CORRECCIÓN/ RECTIFICACION, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO).

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO) directamente antes la Unidad de Transparencia de estas instalaciones, ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Medios para presentar recurso de revisión:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Correo electrónico: control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx

Presencial: ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000

✚ CAMBIO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar cambios en el Aviso de Privacidad se realizará por medio presencial y en nuestra página de internet:

www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO